

sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido íntegro del programa que se relaciona en el anexo II. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente. El ejercicio se calificará atendiendo a la aplicación de la siguiente fórmula:

$$N = \frac{A - \frac{E}{d-1}}{n} \times 10$$

N = Nota resultante.

A = Número de aciertos.

E = Número de errores.

d = Número de opciones de para cada pregunta.

n = Número de preguntas.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito un tema, a elección del opositor, de entre los dos previamente elegidos por sorteo por el Tribunal de entre los que figuran en el módulo II que se relaciona en el anexo II del programa. Este ejercicio se calificará entre cero y diez puntos, resultando eliminados los opositores que no obtengan, como mínimo, cinco puntos.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito un supuesto práctico, a elección del opositor, de entre dos propuestos por el Tribunal entre los que figuran en el módulo II que se relaciona en el anexo II del programa. Este ejercicio se calificará entre cero y diez puntos, resultando eliminados los opositores que no obtengan, como mínimo, cinco puntos.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios. En caso de empate se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en el primer ejercicio.

ANEXO II

Programa

Módulo I

1. Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 8, de 19 de enero de 1999).

2. Informática y derecho a la intimidad. La protección de datos de carácter personal. Legislación vigente.

Módulo II

1. Componentes de un sistema microinformático. Periféricos.
2. Mantenimiento del PC. Diagnóstico de averías. Clonación del equipo lógico. Herramientas.

3. Software de microinformática: Paquetes ofimáticos, procesadores de texto, hojas de cálculo, sistemas de gestión de bases de datos, gráficos, etc.

4. Virus. Ciclo de vida. Medios y métodos de propagación. Prevención, detección y desinfección. Antivirus.

5. Automatización, empaquetamiento y personalización de instalaciones software masivas en grandes organizaciones. Conceptos generales y herramientas.

6. Sistemas operativos de Microsoft. Windows 9X, Millenium, XP, NT, 2000. Operaciones básicas de administración.

7. Sistema operativo UNIX. Características y comandos principales. Tipos de shell. Conceptos básicos de programación de scripts.

8. Sistema operativo LINUX. Distribuciones. Características. Instalación. Gestión y administración de paquetes.

9. Conceptos básicos de programación de scripts en entornos Microsoft. Visual Basic Script.

10. La explotación de sistemas informáticos. Funciones de los operadores de ordenador. Los manuales de operación de aplicaciones informáticas.

11. Operación: Distribución y gestión de recursos compartidos. Gestión de colas, control de «spool». Control de acceso a usuarios.

12. Operación: Comandos y programas de utilidad. Conversión de soportes. Copias de seguridad.

13. Introducción a los sistemas de Bases de Datos. Bases de datos relacionales. Elementos básicos de SQL.

14. Conceptos generales de redes y comunicaciones. Topologías. Medios de transmisión.

15. Sistemas de cableado estructurado. Elementos activos.

16. Redes de alta velocidad. Conceptos generales. Tecnologías. Aplicaciones.

17. Protocolos de comunicaciones. TCP/IP. Configuración de sistemas operativos: Windows 9X, Millenium, XP, NT, 2000. Herramientas de diagnóstico.

18. HTML Dinámico. Características. Hojas de estilo. Compatibilidad en navegadores WWW.

19. PGP. Conceptos. Aplicaciones.

20. Listas de correo-e. Tipos de listas. Utilización del servidor.

21. Internet. Conceptos generales. Tipos de direccionamiento. Sistema de dominios. Servidores de nombres.

22. Internet. Clientes: Correo electrónico, WWW, FTP, News. Conceptos generales. Configuración y uso.

23. Internet. Clientes: SSH. Terminal server, X-Windows. Conceptos generales. Configuración y uso.

24. Salas de audiovisuales: Tecnología H.320 y H.323. Videoconferencia. Video bajo demanda. Streaming. Conceptos generales.

25. Seguridad lógica. Seguridad en hosts. Seguridad en redes. Conceptos generales. 26. Seguridad en los servicios de informática. Conceptos generales. Normas básicas. Legislación.

ANEXO III

Declaración jurada

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Especialistas Informáticos de la Universidad de Jaén, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

4047 RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2002, de la Universidad «Pablo de Olavide» de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas a concurso de méritos por Resolución de 26 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado, de fecha 26 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante la excelentísima y magnífica señora Rectora de la Universidad «Pablo de Olavide» de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 30 de enero de 2002.—La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

ANEXO**CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD****Área de Conocimiento: «Genética»**

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE MÉRITOS

*Plaza número: 6/2001***Comisión titular:**

Presidente: Don José Ignacio Cubero Salmerón, C. U. de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Josep Casadesus Pursals, C. U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfonso Jiménez Sánchez, C. U. de la Universidad de Extremadura; don Andrés Moya Simarro, C. U. de la Universidad de Valencia, y doña Concepción Tahía Benítez Fernández, C. U. de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Murillo Araujo, C. U. de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Rafael Lozano Ruiz, C. U. de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Fernando de la Cruz Calahorra, C. U. de la Universidad de Cantabria; doña Josefina Méndez Felpeto, C. U. de la Universidad de La Coruña, y don José Luis Micol Molina, C. U. de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIAS**Área de Conocimiento: «Organización de Empresas»**

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE MÉRITOS

*Plaza número: 7/2001***Comisión titular:**

Presidente: Don Ramón Valle Cabrera, C. U. de la Universidad «Pablo de Olavide» de Sevilla.

Secretario: Don José Ruiz Navarro, C. U. de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Luis Galán González, C. U. de la Universidad de Sevilla; don Pedro M. Romero Fernández, T. E. U. de la Universidad de Cádiz, y doña María Concepción Ferguson Amores, T. E. U. de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio G. Leal Millán, C. U. de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Fernando Martín Alcázar, T. U. de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Asenjo Salazar, T. E. U. de la Universidad de Cádiz; doña M. Carmen Camelo Ordaz, T. U. de la Universidad de Cádiz, y don Antonio Aragón Sánchez, T. U. de la Universidad de Murcia.

4048 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Universidad de La Rioja, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal».*

Convocada a concurso por Resolución de fecha 5 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001), una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal» y habiendo concluido las pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto, con propuesta de no provisión de plaza, este Rectorado ha resuelto declarar desierta la citada plaza.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia

de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 1 de febrero de 2002.—La Rectora, María Carmen Ortiz Lallana.

4049 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2002, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, una vez designados por esta Universidad los Presidentes y Vocales Secretarios y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/84, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones de Selección que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de 1 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 4 de febrero de 2002.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO**CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD****Área: «Filología Inglesa»**

DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA

Concurso número: 74/2001

Tipo de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Fernández Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Miguel Martínez López, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: Don Rafael Portillo García, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Doña M. Aránzazu Usansizaga Sainz, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña Jacqueline A. Hurlley A., Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Cándido Pérez Gallego, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Ángel Conejero, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: Doña Ángela Downing Rothwell, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Fernando Alonso Romero, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Don Bernhard Hans Ludwig Dietz Guerrero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.